

Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales

1.1. Información de la evaluación

Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio 2019-2020
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2019 - 2020
Programa anual de evaluación	2020
Fecha de inicio	24 de agosto de 2021
Fecha de publicación	10 de septiembre de 2021

1.2. Información de la entidad evaluadora

Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández Martin Alejandro Campa Noriega
Correo electrónico:	contacto@c-evalua.mx
Número de teléfono:	5552640693

1.3. Datos de la contratación

Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/16/2021

Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000 Cincuenta mil pesos IVA Incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano

1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Dependencia o entidad responsable:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS)
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo

Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Areli de la Torre Talamantes
Contacto de la unidad administrativa responsable:	38192303 ext 42310 / 47570

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

2.2. Objetivos específicos

- a. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- c. Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos de los Fondos de Aportaciones Federales.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Gabinete
Alcance / Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos de FAIS en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. • Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios. • Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas presupuestarios.

<p>Principales fuentes de información:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. • Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios. • Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas presupuestarios.
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en una revisión y análisis entre pares, con acompañamiento externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación y valoración de la información se realiza mediante una revisión cruzada entre pares, es decir, por funcionarios de las áreas de planeación y/o evaluación de las dependencias o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos, asignándolos de manera aleatoria a otros Fondos.
- b) El análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un especialista externo, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Asignación o distribución de Fondos y Pp entre pares.
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.

Publicación de los informes y fichas de resultados.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
	<p><u>Sobre la estructura financiera de los programas presupuestarios analizados.</u></p> <p>En dos de los Pp analizados en los ejercicios 2019 y 2020 (195 y 203) la contribución del Fondo a estos programas no rebasó el 2%, cubriéndose hasta el 98% con recursos estatales u otras fuentes; mientras que en uno de ellos (984) esta contribución fue del 9%. Sólo en un Pp (269) la participación del Fondo fue del 94%.</p>

En los Pp con menor participación del Fondo, encontramos que sus poblaciones objetivo abarcaron a la totalidad de la población del estado de Jalisco, no sólo aquella que cumple con las características establecidas en la normatividad del Fondo. En el Pp 269 es explícito que los recursos se destinan a localidades con mayores niveles de rezago social y pobreza.

Sobre las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 y 2020.

Un factor común identificado en ambos ejercicios durante el análisis para el Objetivo A de la ESD, fue que, en ninguno de los 22 indicadores de la MIR Federal de 2019 y en 20 de los 22 indicadores de la MIR Federal de 2020 contaron con metas estatales. Lo anterior implicó en que no se pudiera aplicar adecuadamente la metodología de ESD, ya que al no existir el dato del denominador de la fórmula de cálculo (meta estatal), ésta no arrojó un resultado válido en 42 de los 44 indicadores analizados.

Sobre los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo.

Los Pp con menor participación del Fondo (que en 2019 representaron el 50% del total ejercido del Fondo, y en 2020 el

100%) no cuentan con indicadores que permitan medir el resultado de la aplicación de estos recursos en beneficio de la población objetivo y de las carencias a atender prioritariamente. Al reportar indicadores que engloban a la totalidad de la población del estado, no se cuenta con información específica que permita conocer en qué medida se están destinando los recursos del Fondo de forma exclusiva para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y Zonas de Atención Prioritaria.

Sobre las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

A pesar de no ser un objetivo establecido en la presente ESD, fue notorio que las Matrices de Indicadores presentan debilidades en su diseño. A continuación se señalan las más relevantes.

- **Indicadores no orientados a resultados.** Los indicadores de propósito de los 3 programas revisados de 2019 y el programa revisado de 2020 son indicadores de gestión, lo cual es

	<p>incorrecto para ese nivel de objetivo ya que no se orientan a resultados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicadores no son claros, relevantes ni adecuados (CREMA). Los indicadores revisados, tanto de propósito como de componente tienen errores en la sintaxis. Los indicadores no se expresan como una relación entre variables, y su método de cálculo no es consistente con el nombre del indicador.• Los objetivos de propósito no refieren a un cambio que se busca lograr con el programa. Los objetivos no son únicos, es decir, en la redacción se involucran hasta 8 objetivos, como es el caso del Pp 984 de 2020. En su redacción no se logra identificar cuál es el cambio que esperan lograr con la realización del programa.• Inadecuada lógica horizontal. Los conjuntos objetivo-indicador de los niveles propósito y fin no presentan lógica horizontal ya que los indicadores no son adecuados para medir el desempeño de los objetivos.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.2. Recomendaciones

En cumplimiento al objetivo general de la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de los resultados, a continuación se presentan recomendaciones, derivadas de las conclusiones plasmadas en el capítulo que antecede y de los principales hallazgos encontrados:

Sobre los Programas presupuestarios analizados en la evaluación y su estructura de financiamiento.

Recomendación 1. Incluir indicadores que: a) reflejen el resultado de aquellas obras y acciones financiadas en su totalidad o mayormente con recursos del Fondo; reflejen la población objetivo del Fondo beneficiada con aquellas obras y acciones financiadas en su totalidad o mayormente con recursos del Fondo; y/o c) reflejen la cobertura a localidades con mayores niveles de rezago social y pobreza.

Los indicadores actuales no permiten cuantificar y valorar los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo, eso se puede resolver si se generan indicadores con las características mencionadas.

Sobre las metas estatales en la MIR Federal.

Recomendación 2. Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Secretaría de Bienestar, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.

Actualmente la información de las metas se encuentra dispersa y las áreas ejecutoras no cuentan con la información, esto se puede resolver si hay un área que específicamente se encargue de concentrarla

Visibilizar los resultados obtenidos con los recursos del Fondo para beneficio de la población objetivo de acuerdo al destino del gasto.

Recomendación 3. Incluir a nivel propósito y fin, en las MIR de los Pp que ejecutan recursos del Fondo, indicadores orientados hacia la medición del rezago social y la pobreza extrema.

Actualmente, como se encuentra la estructura financiera de los Pp en los que se aplica el Fondo, y la estructuración de las MIR de éstos, no es posible identificar indicadores que reflejen los resultados obtenidos con las obras y acciones financiadas total o parcialmente con los recursos del Fondo.

Sobre el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo.

Recomendación 4. Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios.

Los indicadores de propósito actuales no son adecuados para el nivel de objetivo ya que son indicadores de gestión; para que los programas conozcan en qué medida están dando resultados en la solución de la problemática que atienden es indispensable que cuenten con indicadores de resultados.

Recomendación 5. Fortalecer el diseño de las MIR de los Programas presupuestarios en cuanto a: a) la sintaxis de los objetivos de propósito; b) la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c) la consistencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo y d) la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Los objetivos de propósito no contienen un objetivo único y su redacción no permite conocer el cambio que desea lograrse con el programa.

Sobre la metodología para evaluar la contribución de los programas presupuestarios al Fondo.

Recomendación 6. Aplicar una metodología que permita analizar los programas presupuestarios con baja participación de los recursos del Fondo, a nivel de

componentes y quizá proyectos, y no sólo desde el nivel propósito ya que se pierden de vista las acciones que desde el análisis de los componentes podrían identificarse.

En los programas presupuestarios con mezcla de recursos, en los que la participación del Fondo es baja, los objetivos e indicadores de propósito y componentes son amplios y generales, no permiten conocer la aplicación de los recursos del Fondo. Aplicar metodologías que permitan una revisión minuciosa permitirá conocer de qué forma se emplean los recursos.